

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0065943/2019

VISTO:

El Art. 74º del Decreto Nº 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba:

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

<u>Art. 1°.</u>- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras nodocentes correspondientes al mes de diciembre de 2019, por un valor bruto al 50% de pesos veintinueve mil cuatrocientos noventa y ocho con cuatro centavos (\$29.498,04). Dicha suma será atendida con fondos provenientes de recursos propios (Fuente 12), de acuerdo al detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2°. - Comuníquese y archívese.